

Asimismo declaro que conozco todos y cada uno de los extremos recogidos en las correspondientes Bases de la Oposición, así como el contenido íntegro de las obligaciones inherentes a la plaza para la que oposito.

En su virtud, solicito de por presentada la misma, con los documentos adjuntos, se sirva admitirlo y, previos los trámites legales oportunos considerarme como aspirante en el proceso de selección convocado para cubrir una de las plazas indicadas, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número _____ el día _____.

Por ser de justicia lo que pido.

En Gáldar , a ____ de _____ de 20____.

FIRMA

D/Dña. _____

DNI _____

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas, mediante el sistema de oposición libre.

TERCERO. Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la sede electrónica (galdar.sedelectronica.es).

CUARTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen, de lo que yo, Secretaria Accidental, doy fe.»

En Gáldar, a de enero de dos mil veinte.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

1.223

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

199

Vista la Resolución, de 13 de octubre de 2020, de la << Comisión Municipal de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes >>, en relación con el expediente municipal de << MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR 17, DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR - TAURO (EXPTE. URB 2020-1704) >>, que se deba proceder con la consulta pública, a través del portal web de este Il. Ayuntamiento de Mogán, a la que se refiere el artículo 15.2 - Consulta Previa - << Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias >>, en la tramitación de la necesaria << Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria >>, lo mismo con el propósito de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de la regulación, los objetivos que se persiguen y las posibles soluciones alternativas.

Todo lo anterior, que el documento técnico justificativo preliminar del asunto de referencia puede ser consultado en:

- <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

Mogán, a veintitrés de diciembre de dos mil veinte.

P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE, URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA, SEGURIDAD CIUDADANA, ASESORÍA JURÍDICA, MEDIACIÓN, RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y MERCADILLOS/DOMINIO PÚBLICO (s/D 2050/2019 de 17 de junio), Juan Mencey Navarro Romero.

938

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

200

Por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 30.11.20, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1818/2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por importe de 214.881,10 euros.

Expuesto al público dicho expediente mediante Anuncio publicado durante quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 147, de fecha 07.12.20, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias, el mismo ha quedado definitivamente aprobado, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y disposiciones concordantes, conforme al siguiente detalle:

Estado de gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe euros
132.623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Seguridad y Orden Público	10.000,00
160.619.00	Obras de saneamiento. Alcantarillado	30.000,00
165.619.00	Alumbrado	43.000,00
453.619.00	Carreteras	8.000,00
933.619.00	Gestión de patrimonio	123.881,10
	TOTAL	214.881,10

Altas en concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe euros
870.00	Remanente líquido de tesorería	214.881,10
	TOTAL	214.881,10